

Doctor

Julián Andrés Velasco Alban

JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI

Adm06cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jadmin06cli@notificacionesrj.gov.co

Of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF.: RADICACIÓN No. **2022 - 206**

Proceso REPARACION DIRECTA

Dte.: Yennifer Galarza Hurtado y otra.

Ddo.: Municipio de Cali.

Asunto: Renuncia de poder

JAIRO FREDY HOYOS DELGADO, conocido de autos, apoderado judicial de la demandante Yennifer Galarza Hurtado y su menor hija, dentro del proceso de la referencia, a Usted con el debido respeto manifiesto que RENUNCIO al poder otorgado, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, para lo cual depreco su aplicación y tramite, haciendo sabedor al Despacho que he notificado a la parte demandante de mi decisión mediante envío del presente a su correo electrónico: jennifergalarza720@gmail.com

Manifiesto que me encuentro a paz y salvo por todo concepto con la parte demandante a título de honorarios o emolumentos originados por la actuación en el proceso del signante.

De su señoría JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI,

Respetuosamente,



JAIRO FREDY HOYOS DELGADO

C. C. No. 6385880

T. P. No. 47368 C. S. J.

Correo electrónico: hoyosjf@hotmail.com

Celular: 313 651 09 47

c.c. demandante